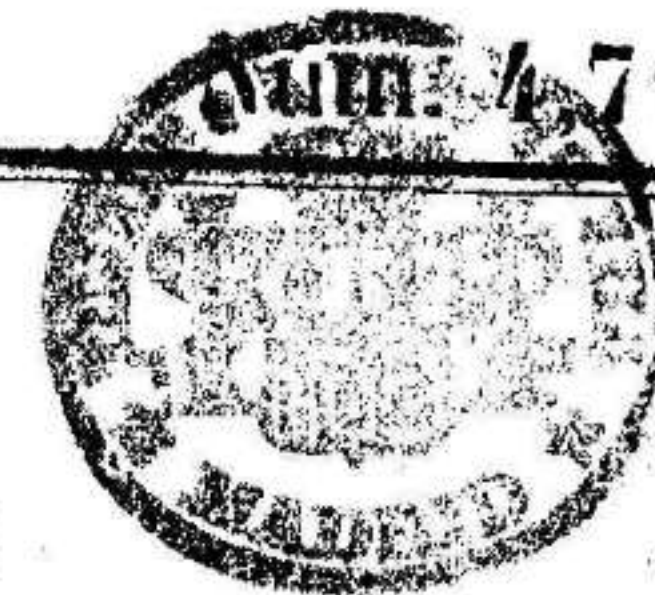


LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CEMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUR, 55.

LOTERIA.—Véase el anuncio que se inserta en la última plana.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro colega «El Ideal Político» dedica un largo artículo al acuerdo del municipio para que los serenos antepusieran el viva á la república federal al anunciar la hora, suprimiendo el Ave Maria.

«El Ideal» no cree fuera el corazón el que hablara tanto en el proponente como en los que acordaron, por no avenirse el acuerdo con el tomado respecto á la función de desagravios hace poco celebrada en el Sto. Templo Catedral.

Después de otras razones y cargos muy razonados concluye por aconsejar se revoque el acuerdo, pidiendo en otro suelto el apoyo de sus colegas para tal pretensión.

Nosotros hemos dado nuestra opinion en el asunto, conforme aunque con mas concision, con la de nuestro compañero; no esperamos ser atendidos porque no lo somos en otros asuntos de mas importancia, que están abandonados completamente; pero si vale nuestra adhesión ya la tiene.

Como ayer anunciamos se reparte hoy el número 11 de la revista de literatura, modas y pasatiempos «El Chocolate», y para que mejor se conozca su interés allá va el sumario de las materias que contiene:

Una historia en una carta, por D. Gerardo Vicente Saigas.—Las estrellas errantes, por D. Ricardo Gil.—La electrobiología, por D. Pedro Diaz Casuso.—A. R...., por D. Antonio Garcia Aliz.—La casa del miedo, novela.—Peinados.—Sueños, pensamientos, anécdotas, máximas, epigramas, enigma, problema, símil, pregunta, fuga de consonantes, charada, soluciones y aviso.

Como se puede ver por los números dados á luz esta publicación es un palenque donde todos nuestros jóvenes literatos rinden culto á las letras; esta revista es de utilidad para nuestras bellas paisanas por las noticias que en todos los números da de modas y algunos conocimientos útiles, y además es de entretenimiento para todos por su extensa y variada sección de pasatiempos.

Si nuestros colegas creen justo lo que dejamos consignado, les rogamos á nombre de la empresa de «El Chocolate» recomendar por cuantos medios les sea posible el abono á dicha revista á fin de que logrando los suscriptores necesarios se asegure la vida de esta justa literaria.

El domingo á las once de la mañana se presentó en una casa de la calle de la Merced en que buscaban sirvienta, una mujer ofreciéndose á desempeñar el cargo. Convenidos con ella quedó admitida, pero á las cuatro de la tarde salió, y quizá para recuento de lo bien que le fuera en las pocas horas que en dicha casa estuvo, se llevó consigo nueve cubiertos de plata, siete cuchillos del mismo metal y un cucharón, arramblando con toda la ropa que encontró á la mano, inclusa la que estaba dispuesta para darla á la lavandera. Como precaucion se han dado los correspondientes avisos y se anda en busca de esta guardosa urraca.

El sábado empieza en la iglesia de Sta. Eulalia el novenario que anualmente se dedica al Stmo. Cristo de la Humidad. Oportunamente anunciaremos los oradores.

Con referencia á cartas de Cartagena se dice que los sargentos y cabos se han negado á han faltado á la asistencia á las academias. Ignoramos lo que haya cierto en este asunto.

Hoy debe celebrarse reunion el ayuntamiento y junta de asociados de Córdoba para tratar de si se han de restablecer los derechos de puertas.

La junta municipal de Hornachuelos ha impuesto un arbitrio sobre los vinos y aguardientes.

Para la inauguracion de la escuela de canto y declamacion del Circulo Industrial, sab mos se iluminará con doble luz nuestro magnifico coliseo de Roma, adornándose lujosamente su palco presidencial, en el que se colocará el retrato

del eminente artista D. Mariano Padilla, rindiendo así un justo homenaje de admiracion y respeto á quelea con sus asiduos desvelos ha sabido conquistarse una corona de inmarcesible laureo y añadir una página de gloria á Murcia, su pais natal. Además, sabemos que en los entreactos de la función la banda de música del Sr. Raya tocará piezas escogidas en el salon de descanso del teatro. Una comision de jóvenes socios del Circulo se colocará en la puerta de entrada, con el objeto de entregar un ramito de flores á todas las señoras.

No dudamos que los esfuerzos y desvelos de la sociedad, y en particular de su digno presidente, serán recompensados por el público cual se merecen, máxime cuando á pesar de los grandes gastos que la función proporciona, no sufrirá alteracion alguna los precios de entrada y localidades.

La primera vez que se reunió el municipio después de las excitaciones del Sr. Agusti Satorres, á fuerza de esperar se juntaron catorce concejales; la segunda vez el número no pasó de nueve, y la tercera de seis.

La cuestion de recursos para atender á las obligaciones apremiantes de cada día y á las deudas, duermen en el olvido. ¿Se puede continuar así, Sr. Agusti?

Ya, por boca de Martos, reconocen los radicales su ingratitud hacia la union liberal; no tardarán en dar mas muestras de arrepentimiento.

Se ha repartido el núm. 5 correspondiente al tomo V, segunda época de «El Eco Agrícola», revista quincenal de intereses materiales que se publica en Madrid, calle del Prado, núm. 5, bajo, derecha.

El resumen de las materias contenidas en el mismo es el siguiente:

Estudios sobre las plantaciones.—El ramie, planta textil vivaz.—Importancia del nitrato de sosa como abono.—Consideraciones sobre el barbecho.—Por qué se echan los trigos: causas de este accidente y medios de prevenirlo.—Crónica agrícola industrial.—Correspondencia científica de «El Eco.»

Hicimos ánimo de no decir nada de la carta del corresponsal de Alcantara «La Bandera Murciana»; hicimos ánimo de no ocuparnos tampoco de la retractacion del director de nuestro colega. De la primera por no ayudar con nuestra censura á que se ocasionara ninguna disgust; de la segunda porque el decoro de la prensa ha quedado mal parado con la forma poco decorosa en que se ha hecho, pero no habiendo tenido iguales consideraciones nuestro colega «El Noticiero» nos vemos obligados á dar estas explicaciones para desconfiar nuestro silencio respecto á aquellos escritos.

Sentimos primero la provocacion, pues en los actuales momentos toda prudencia es poca, y nosotros aunque alejados de la gestion pública no queremos, no podemos querer otra cosa que el evitar toda clase de males á la patria y sobre todo cualquier colision entre murcianos; sentimos la publicación de la segunda porque el decoro de la prensa, como hemos dicho, ha quedado en muy mal lugar con las frases empleadas, que ya sean escritas por propia y libre voluntad, ya por la fuerza de las circunstancias, no favorecen á nadie.

El partido carlista, y en su nombre «El Noticiero», ha repetido de nuevo que no reconoce por su órgano á «La Bandera murciana» y que protesta de todo cuanto se ha escrito en dicho periódico desde su aparicion hasta la retractacion.

A las 2 de la madrugada del domingo se recibió en Cartagena la noticia de haberse aprobado en el Congreso la disolucion de la Asamblea.

Inmediatamente salió una banda de música tocando himnos nacionales. Tras de la banda iban algunas personas importantes del partido republicano federal de la localidad.

Un colega republicano declara que una vez proclamada la república en España se constituirá federalmente, pese á quien pese, ó perecerán los republicanos en la demanda. Si pesa á alguien será á los españoles.

Se dice que deja de publicarse «La Bandera murciana».

El conocido é ilustrado jurisconsulto D. Eduardo A. de Besson, abogado de los ilustres colegios de Madrid y Burgos, ha publicado un *Ensayo de diccionario jurídico* que contiene lo mas notable é importante de la veintiseisima ley provisional de enjuiciamiento criminal de España, adicionada además con la llamada á todos los artículos de la misma que hacen referencia ó explicita el texto, y las definiciones de las palabras mas útiles de que hace uso la misma ley. Contiene tambien un cuadro sinóptico de todos los términos que concierne para las diversas actuaciones y procedimientos.

Nos atrevemos á recomendar este diccionario á los abogados, magistrados, jueces, fiscales, secretarios, escribanos y jueces municipales, por conceptuarlo útilísimo, así como tambien es absolutamente necesario á los alumnos de la asignatura de procedimientos en la facultad de derecho.

Damos la enhorabuena á su ilustrado autor Sr. Besson, pues la obra que acaba de publicar indudablemente ha de tener grande aceptación por la importancia de su contenido.

Hállase de venta en todas las librerías de Burgos, y pronto tendremos ejemplares en nuestro establecimiento.

Leemos en «El Debate» de Albacete del 11:

«Añoche á las 9 y media de ella tuvimos el gusto de saludar en la estación del ferrocarril de esta ciudad al eminentísimo republicano y presidente del poder ejecutivo D. Estanislao Figueras.

Media hora antes de su llegada, y á consecuencia de un telegrama del jefe de estación de Villarrobledo, se tuvo noticia en esta capital del paso del ilustre hombre de Estado á quien tanto debe la república española; y corriendo con la velocidad del rayo, en un momento se inundó el andén de la estación y sus alrededores de un inmenso gentío, deseosos unos de conocer y todos de saludar y aclamar al inteligente piloto que, empujado de encontradas tempestades y por entre innumerables escollos, dirige con mano segura la nave del Estado.

A la hora antes dicha llegó el tren especial y cerciorada la multitud de que en él venia la persona querida que esperaba, rompió en un inmenso y atronador grito de entusiasmo, diferentes veces repetido en los escasos momentos que se detuvo en la estación.

El gobernador civil, comisiones de la Audiencia y militares y algunos particulares, subieron á saludar al presidente del poder ejecutivo, que les recibió con la sencillez, franqueza y naturalidad que tanto le distingue y tan universales simpatías le han conquistado entre todas las clases y todos los partidos.

A instancia de todos, el Sr. Figueras, á pesar del cansancio y rendimiento en que se encontraba, se presentó en la puerta de su coche á la multitud, á la que con voz sonora y entonada dirigió breves palabras encareciéndole la seriedad y la cordura á fin de poder consolidar la obra con tanta fealdad empezada.

Proclamar la república es cosa fácil, dijo el eminente tribuno, lo difícil es asegurarla y para eso es preciso el buen juicio y recto sentido del pueblo.

Un inmenso grito de viva la república y viva el presidente del poder ejecutivo, respondió al Sr. Figueras, y como muchas voces dijeron república federal, yo voy á dar, dijo, un viva, pero sin apelativo ninguno, que habiendo censurado en otros el que desde una posición como la mía celasen en la balanza el peso de su opinion en favor de determinada forma de gobierno, no estaria bien en mí el imitarlos ahora: la república es el gobierno proclamado por la Asamblea de la nacion, si esta ha de ser federal, el pueblo lo ha de decidir en los comicios; viva, pues, la república!

Atronadores gritos de aprobacion y de entusiasmo acogieron estas palabras, continuando los vivas á la república, á Figueras y al poder ejecutivo, hasta después de partir el tren con dirección á Valencia, que fué á los pocos momentos.

El Sr. Figueras va á Cataluña, donde llegará mañana, con objeto, sin duda, de calmar la agitacion producida allí como en todas partes por la actitud de los radicales de la Asamblea nacional en estos últimos dias. Le acompañan en su viaje tres ó cuatro personas únicamente, entre las cuales conocimos al Sr. Sarda, su secretario particular, y al representante Rubau Donaden.

He aquí el manifiesto del partido republicano federal adicionado hoy con los radicales

AL PUEBLO.

El partido progresista de España significaba una conciliacion entre el pasado y el porvenir, y con tal mision este partido ha hecho esfuerzos supremos por armonizar dichos extremos á fin de que la revolucion se desarrollara en medio de la paz y con el auxilio de concesiones prudentes y justas.

Pero ni la monarquía constitucional de Isabel II ni la monarquía democrática de Amadeo han podido conciliar aquellos intereses, que cada dia mas incompatibles han producido choques y peligrosas convulsiones. En tales circunstancias este partido se encuentra precisado á optar entre la tradicion y la libertad, entre las antiguas instituciones y la revolucion.

En esta alternativa los radicales de Murcia, fieles á su historia y á sus principios, se deciden resueltamente por la libertad y la revolucion.

Aparte de estas consideraciones, España corre hoy azares bastante peligrosos, para que todos los hombres que se precien de leales patriotas no adopten la única actitud que puede salvarla. Representada la revolucion por la república federal, angustiada la nacion por terribles crisis en la Hacienda, en el gobierno y en la sociedad, rodeada la libertad de peligros y temores, ¿quién es el liberal que vacila y no acude presuroso á tomar plaza bajo la bandera republicana, la única que puede dominar la situacion y curar los males de la patria?

Tales han sido los motivos que han influido en el partido radical para proclamarse republicano federal, y como en Murcia existia ya fuerte y vigoroso otro partido con la misma denominacion, justo y patriótico era entenderse con los hombres que lo representan para definir la bandera del federalismo español y conocer si esta base era comun ó no á ambas procedencias.

Unidos todos y previo el acuerdo de principios hemos convenido en concretar el dogma federal en la siguiente manifestacion.

Creemos que en un sistema exclusivamente democrático el Estado no debe ser la agrupacion numerosa de municipios, sino la agrupacion de cantones, que interpuestos entre aquellas entidades, formen una escala gradual. Creemos que la vida política y administrativa de dichas entidades así como la del individuo deben ser completamente autónomas, y que en sus funciones, por virtud del mismo sistema, deben protegerse y no estorbarse ó ahogar las mas fuertes á las mas débiles. Creemos tambien que la descentralizacion no ha de ser tal que rompiendo relaciones estrechas pueda comprometer la integridad del territorio español con sus colonias ni la unidad democrática del pais.

Creemos que de este sistema han de derivarse soluciones económicas que salven la hacienda pública y que den á la administracion en sus diferentes esferas condiciones de prosperidad.

Bajo la bandera que acabamos de definir, y tan encauzados de la república unitaria como de la monarquía, puesto que aquella en último caso no significa un cambio esencial de gobierno sino solo un cambio de forma, los que suscriben militarán juntos en la misma linea para dar la última y definitiva batalla en favor de la libertad.

Murcia 7 de marzo de 1873.

- José Gimenez Delgado.—Antonio Hernandez Ros.—Sebastian Maseguer.—Alejo Satorio Molina.—Francisco Holgado.—José Martinez y Martinez.—Manuel Multedo.—Pascual Martinez Palao.—Mariano Lisson.—Gaspar Fernandez Hermosa.—Mariano Lopez de Molina.—Martin Fontana.—Bernardino Sanchez.—José Maria Martinez Candela.—José Chacon y Blanco.—Bernardino Rossi.—Mariano Cánovas Giner.—Afonso Rossique.—Antonio Juan y Vidal.—Matias Salleras.—German Andreu.—Manuel Perez Alfoces.—Antonio Diaz Piñero.—Federico Celdrán.—Rafael Sanchez de Leon.—Juan Moran.—Miguel Lopez Guillen.—José Pastor.—Juan Pedro Espinosa.—Francisco Peña.—Juan Guillen.—Isidro Lopez.—Francisco Pastor.—Francisco Mateos Guillen.

En Mula y por una causa idéntica ha estado el juez de primera instancia, segun «El Ideal Político», expuesto á que le suceda lo que desgraciadamente se consumió en la persona del inspector Sr. Valdivieso.

Las provincias que han empezado á llevar al depósito de Madrid objetos para la exposicion de Viena son las siguientes: Alava, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalupe, Guipúzcoa, Huesca, Jaen, Leon, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Al depósito de Cartagena han de concurrir Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Cádiz, Canarias, Castellon, Huelva, Málaga, Murcia, Teruel y Valencia.

En el depósito de Barcelona se reunirán los productos de aquella provincia y los de Tarragona, Lérida y Gerona.

Reina grande actividad en las comisiones y secciones de la exposicion de Viena. Todo esta en movimiento, á fin de que España quede bien representada.

El cuaderno número 5 de la coleccion de dibujos para bordar, «La Fantasia», no desmerece en nada de los anteriores. Los tres abecedarios que contiene son á cual mas caprichosos, elegantes y de novedad, particularmente el destinado á marcas de una sola letra.

Este periódico es altamente recomendable no solo para las bordadoras en todo género, si que tambien para toda señorita cuya educacion se quiera sea mas acabada.

La suscripcion y la venta de números se hace en el establecimiento de LA PAZ.

Tenemos á la venta en nuestra administracion el tomo 2.º de los *Principios de literatura general é historia de la literatura española* por D. Manuel de la Revilla y D. Pedro Alcantara Garcia. Sirva de aviso á los que tienen el tomo 1.º para que pasen á recogerlo.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Vinos.—El beneficio de los vinos sería ciertamente el que mas recursos ofreciera al pais, si este precioso líquido pudiera conservarse en nuestras bodegas sin alteracion y si su naturaleza le permitiera resistir trasportes largos sin sufrir descomposicion alguna; propiedad que en alto grado tienen los extranjeros.

Desgraciadamente la mayor parte de los vinos que el pais produce cada año, se turban, fermentan y se ponen agrios hasta el punto de no aprovechar ya como bebida y han de ser tirados. Además, cuando hay abundantes lluvias en la época de la cosecha de la uva, los granos padecen tanto que el vino sacado de dicha uva se halla comprometido en localidades enteras y las pérdidas son por consiguiente incalculables.

Un amigo nuestro, el inteligente ingeniero D. Alfredo Massari, se ha dedicado desde mucho tiempo al estudio de esta cuestion de tan alto interés, y con su ciencia elevada y su celo incansable ha logrado descubrir las causas de la alteracion de los vinos del pais y á la vez un remedio que los destruye con tanta energía que los vinos que han sido sometidos á su accion ya no pueden descomponerse y además dicho agente destruye instantaneamente toda fermentacion que pone los vinos turbios, clarificándolos con una rapidez sorprendente.

Hemos sabido que ese líquido se halla ya de venta en esta ciudad y queremos dar á este precioso descubrimiento toda la publicidad posible por ser de mucho interés para el pais.»

El vapor *Alerta* ha llevado á Almería algunas familias bastante conocidas en Málaga.

Nuestros estimados amigos los apreciables actores Sres. Calvo, especialmente D. Rafael, han obtenido con el resto de la compañía un gracioso triunfo en el teatro de Almería en la interpretacion de *El Drama nuevo*. Son dignos de elogio.

El dia 19 del actual celebrará sesion pública la Sociedad de Amigos del Pais de Cartagena con objeto de distribuir á los expositores los premios que alcanzaron en el último ensayo de exposicion.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

SUCESOS DE MALAGA.

Esta ciudad que tiene el privilegio de estar á la vanguardia de todos los acontecimientos demagógicos que se van poniendo de moda, sigue dando que hablar á la prensa, al público y á los representantes del país. A medida que se van recibiendo detalles, se va comprendiendo el estado de espantosa anarquía en que aquella ciudad se encuentra.

El pueblo armado, dice una carta de aquella población, creyendo que la tropa del ejército no le era fiel, y que iba á dar no sabemos qué gritos subversivos, se ha apoderado de todos los cuarteles y puestos militares, hecho suyos utensilios, armamento, vestuario, municiones, etc. Se ha licenciado á todos los soldados, que marchan hoy con sus mochilas y mantas (sin arma alguna), libres. Queda por garantía y custodia de todo, el pueblo armado; pero sin organización gran parte de él. Las autoridades de marina se han embarcado en el «Alerta.» Se ha oficiado al departamento para que vengan buques de guerra, en donde puedan guarecerse los extranjeros.

Para aumentar la gravedad de la situación, las mismas autoridades se han dividido, y Carvajal y Fantoni se combaten como dos encarnizados enemigos.

Otra carta resume del siguiente modo el estado de aquella ciudad:

«La confusión era espantosa; reinaba una anarquía en que no se cometían desmanes, pero en pos de la cual todo el mundo recelaba sucesos pavorosos. Así, la revolución ha ido recorriendo todas sus fases, y entretanto el bracero no trabaja, el comercio paraliza los negocios, el propietario huye, y la clase media se esconde en el fondo de su hogar para llorar la punible indiferencia en que ha vivido.

La autoridad militar, confundida y anonadada, no sabe qué resolución tomar, y los jefes y clases que han quedado sin mando por obra y gracia de la indisciplina y de las turbas, huyen, no se sabe á dónde, y también lloran sus errores y su indiferencia.»

Los desórdenes de la capital se están dejando sentir á su vez en los pueblos de Monda y Ojen, donde se parodian las escenas de brutal vandalismo que tuvieron lugar en la desdichada Montilla, asesinando, robando y atropellando á todo el que piensa en política de distinta manera que los demagogos.

Los soldados fugitivos llegan á los pueblos, y su sola presencia espanta la alarma y la inquietud: en Córdoba, donde han llegado muchos, las autoridades se han visto obligadas á apercibirse para hacer frente á los desórdenes que amenazan sobrevenir.

Estas noticias ya conocidas, pero no con tantos permenores, se completan con el siguiente cuadro que tomamos de otra correspondencia:

«Los oficiales, dice sin excepcion, se encuentran arrestados en la Aduana, y á los soldados se les ha echado de sus cuarteles, viéndoles vagar por las calles envueltos en sus mantas demandando limosna para comer y partir de esta ciudad. ¡Cuánta insubordinación! ¡Qué transformación de ejército en dos horas! ¡Qué soldados tan sucios y desarrapados!

¡Qué rareza de trages! ¡Qué guardias civiles con su uniforme y gorritas á la inglesa!

Toda la población está aterrada: Eduardo Carvajal, á caballo y vestido como Garibaldi, anda corriendo por las calles victoreando á la república federal, seguido de algunos sargentos y soldados de caballería y acompañado de su gente.

Como ellos son los amos de todo y se han apoderado del castillo de Gibralfaro, en donde hay municiones, se ven bajar turbas cargadas de pólvora, repartiéndola entre sí, despues de apoderados de cuanto poseían los soldados. ¿Qué cuenta presentarán las administraciones militares?

Se ha intentado hoy saquear los archivos de las oficinas; pero entre lo malo suele haber algo bueno siempre, y se ha parado el golpe. Las autoridades han desalojado sus habitaciones. El puerto desierto como el Viernes Santo, y yo no he conocido paralización mayor.

Por las calles no se ven ni oficiales, ni clérigos, ni señoras, ni señores; éstos serán los enemigos del día.

Indudablemente Málaga no tardará dos días sin aparecer enteramente federal.

¡Pero qué acontecerá antes!

En vista de esto, díjose ayer que el Sr. Castelar saldría para Málaga, donde los republicanos se presentan cada instante más divididos, y donde el pánico cunde por momentos.

Difícil será, áun al mismo Sr. Castelar, poner en razón á los demagogos malagueños; tan difícil, que no creemos que el actual ministro de Estado sea capaz de dominar la situación. Una cosa es hablar en banquetes, salones y en las Cortes, y otra cosa es entenderse con gente como la de Málaga. Por eso se ha desmentido con posterioridad la salida del Sr. Castelar.

¿Pero qué hace el gobierno mientras tanto? ¿qué hace el gobierno que decía que la república era el orden? Se contenta con decir:

«La fragata Victoria, que está alistándose en Cartagena, sa'rá mañana de dicho puerto con rumbo al de Málaga.»

Enterados. La mayor parte de la guarnición de Zaragoza se adhirió ayer á la manifestación internacionalista celebrada en aquella capital.

Corre el rumor de que en Málaga se han reproducido los desórdenes.

El gobernador de Badajoz ha pedido al gobierno refuerzos de tropas, porque teme que se altere el orden en varios pueblos de la provincia.

Allí los desórdenes toman un carácter puramente social.

Ayer un batallón de artillería se ha negado á hacer el servicio de plaza, sustituyéndole el de cazadores de Ciudad-Rodrigo.

Si es cierto este rumor, mala señal es para la disciplina de la guarnición de Madrid.

Recibimos una carta sobre algunos detalles de la acción de Castell de Cabrera (Maestrazgo), y como en ella se contienen ciertas afirmaciones por las que resulta que el cabecilla Ferrer fué muerto aplastándole la cabeza á culatazos, despues de haber pedido cuartel y habersele negado, no creemos deber publicarla, pero sí llamar la atención para que se esclarezca la verdad de lo que se denuncia.

Otra carta nos participa los hechos del cura Santa Cruz, pero ya es sabido que el partido carlista rechaza este personaje de sus filas.

A pesar de haber desaparecido el Sr. Villavicencio y estar en la dirección de Correos el Sr. Rebullida, siguen las quejas que es un primor.

De Puebla del Salvador, nos dicen que no hay medio de recibir nuestro periódico; que los días que llega éste

á mano de los suscritores, va con la faja despegada, y por lo tanto, se sospecha del administrador de la Minglanilla. Depúrese la verdad, y acaben los escándalos y los abusos.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy.

Cataluña.—En el encuentro de la columna Otal con la facción Vallés en los montes de la Granadella, se causaron al enemigo 10 muertos, incluso el cabecilla Tallada, y gran número de heridos. De las tropas resltaron un oficial y cinco soldados muertos y seis heridos.

Castilla la Nueva.—La partida carlista mandada por Bonifacio Lázaro y Joaquín Basabé ha sido dispersada por una columna de guardia civil, haciendo prisioneros al segundo y 13 individuos más.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La columna del coronel Loma batió el día 4 en Guernica á las facciones guipuzcoanas reunidas á las vizcainas, haciéndoles dos muertos, varios heridos y cuatro prisioneros.

La propia columna dispersó el siguiente día 5 en Morga á las citadas facciones, ocasionándoles cuatro muertos y un prisionero.

La columna del coronel Fontela batió el día 7 á la partida Soroceta, causándole varios muertos y bastantes heridos, entre estos el expresado cabecilla, que, según parte posterior, ha fallecido.

Los voluntarios de Eibar dispersaron la noche del 8 en el puente de Malaga á la facción Iturbe, haciéndola ocho prisioneros, entre ellos un oficial.

La facción del cabecilla Dorregaray fué desalojada del pueblo de Monreal y cerro contiguo el día 9 por las tropas al mando del general en jefe, dispersando completamente al enemigo.

El Diario Español:

«Por más que algunos periódicos traten de hacernos creer que en el carlismo existe una profunda division, y que la falta del concurso de hombres como Cabrera, Ceballos, Carasa, Aguirre y otros, es un síntoma fatal para el carlismo, lo cierto es que ni la guerra afloja, ni lleva trazas de ello. D. Carlos, según dicen, se halla hace tres días en Londres activando el empréstito cuya suscripción se ha abierto ya, y contando con realizarlo, ha encargado á Bélgica 10.000 fusiles. Las partidas son cada vez más numerosas, y hoy se tiene aviso de haberse levantado en la Rioja alavesa una de 800 hombres, que se dirige á la frontera en busca de armas.»

Diario de Barcelona:

«El bloqueo de Vich se ha convertido en sitio, y sitio formal, y lo más extraño, si es tiadores, si así puede llamarse la ausencia casi absoluta de fuerzas carlistas circunvalantes, y á pesar de ello, nada llega aquí; las cartas, si viene alguna, debe pagarse muy cara, y el envío de ellas cuesta un ojo de la cara. De periódicos no se ve ni uno, de modo que estamos completamente incomunicados.

Ademas de esta privación, tenemos otras pesadillas, que por cierto nos quitan la tranquilidad de que disfrutábamos hace pocos días. De un momento á otro van á faltar las primeras materias, siguiéndose necesariamente el cierre de las fábricas, y los obreros dicen ya que ellos no quieren morir de hambre, y esto hace temer á los habitantes pacíficos.»

Piñgiendo una salida contra los sitiadores, se fué de esta ciudad el comandante militar D. Andrés Molera; se espera con ansia la llegada del que debe sustituirle, persona de buenos antecedentes y bien quista de esta población.

Aún aguardamos una fuerte columna que hace muchos días salió de esa con destino, se dijo, á esta ciudad.

Los carlistas se la campan y se pasean sin el menor obstáculo; anteyer estaban en Prats Saballs, D. Alfonso y su señora doña Blanca ó María de las Nieves; hoy creo que están en Manlleu, dejando en estas poblaciones bastante numerario, mientras nosotros nos vemos privados de ver un forastero y de hacer el más pequeño negocio. ¿Durará esto?

Aunque no estoy para bromas, quiero relatar un suceso que ocupó ayer la atención de todo este vecindario. Un joven vicense tenia un caballo color perla, de muy buena estampa, muy dócil y amaestrado por él mismo; queríalo en extremo, y por cierto que lo merecía. Llegó, pues, un caballero y preguntó por dicho caballo, manifestando deseos de comprarlo.

Se le contestó que debería pagarlo muy caro, á lo que no se arredró, pidiendo ver-

lo; y visto, pidió ensayarlo, para lo que salieron de la ciudad el caballero y el dueño del caballo. Hicieron sus ensayos de los que quedó satisfecho el forastero, y estando montado pidió de nuevo el valor del mismo, se le contestó que 200 duros; sin contestar palabra sacó d'cha suma y la entregó al dueño, que, aturcido, no sabia lo que le pasaba, sin acordarse del valor de las monturas; recordóselo el comprador y le dijo cuánto pedía por ellas; respondió que 30 duros:—no valen tanto, contestó, aquí van 25 y decid á los vicenses que este es el caballo de la princesa doña Blanca. Picó el caballo y desapareció de la vista del antiguo dueño del lindo caballo, objeto ayer de todas las conversaciones.»

La Correspondencia:

«Las facciones en número de dos mil hombres y doscientos caballos, según telegrama del gobernador de Pamplona, fueron batidas anoche por el general en jefe y desalojadas de sus posiciones de Monreal, despues de más de dos horas de fuego.

La columna al mando del coronel Cabrinety salió esta mañana de Gerona á operar contra los carlistas, despues de haber sido arengada por el gobernador civil.»

L'Univers:

«Sabemos que el comité carlista de Londres ha recibido ya diversos donativos enviados de Francia. Algunos de nuestros lectores nos preguntan si en Francia, y sobre todo en Paris, se establecerá un comité como el de Londres. Podemos contestar que el comité se organiza, y que no tardará en ofrecer á los amigos de los carlistas españoles el medio de auxiliarlos.»

La Regeneracion:

«Las deserciones en el ejército aumentan. Del regimiento de Lusitania, que estaba en Logroño, han salido 20 lanceros, entre ellos un sargento y un cabo, según escriben al Diario de Avisos de Zaragoza.

Ademas de las fuerzas de Dorregaray y Ollo hay varias partidas en el Norte de Navarra, sobre cuya situación dice La Esperanza:

«En el valle de Baztan, cuyo centro es Elizondo, están los jefes Lesaga, Iribarri y Martínez; cerca de Santesteban se halla Moso, cuya fuerza se va aumentando diariamente. En el valle de Erro está Gomez; Zuazarren y Udave están cerca de Olagüe. Todas estas fuerzas suman mil hombres, poco más ó ménos.»

El cambio de generales republicanos ha favorecido á los carlistas, suspendiendo las operaciones, y Nouvilas, á pesar de su escolta de republicanos ya suficiente, va á verse muy comprometido.

Dorregaray y Ollo parece se dirigen á Alava.

El Tiempo:

«Asegúrase que en un encuentro que tuvo ayer la columna del coronel Otal con la partida mandada por Tallada fué muerto éste y cinco facciosos más.

En Monreal entró esta mañana la facción Dorregaray, quien impuso una contribucion que exigió, llevándose ademas algunos mozos.»

La Reconquista:

«Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que el brigadier carlista don Antonio Lizárraga, casi completamente restablecido de su gravísima enfermedad, debe estar ya, ó estará muy pronto, al frente de los valerosos carlistas guipuzcoanos.

Es muy notable, como síntoma de mayores sucesos, la noticia que hoy da El Imparcial de haberse pasado á las fuerzas de Dorregaray el teniente coronel de ejército D. Antonio Zaldueño, con alguna fuerza de infantería y caballería.

No queda otro camino á los militares pundonorosos y amigos de conservar su sueldo, que imitar la conducta de aquel teniente coronel.

Corren algunas noticias carlistas, pero no nos atrevemos á darlas, por no estar ciertos de su veracidad y ser demasiado lisonjeras para nosotros.»

El Eco Popular:

«Ténesese que en el Valle de Albaida se verificó una sublevación importante en sentido carlista.

Ayer se hallaba interrumpida la línea telegráfica entre Tafalla y Pamplona.

Los carlistas parece que han encargado á Bélgica la compra de fusiles en número de 10.000, según aseguran personas que deben saberlo.»

La Lucha de Gerona:

«Todos los pueblos de la provincia han pagado la contribucion á los carlistas, que están llenos de dinero. Noticia de la que deben haber sacado los moderados, de que por falta de paga se insubordinaban las tropas de Saballs.»

La Esperanza:

«De carlistas no circula hoy una sola noticia.»

El Eco de España:

«Continúan escaseando las noticias sobre la insurrección carlista. El domingo debieron, sin duda, las partidas declararse en huelga, puesto que la Gaceta tuvo á bien callar todo lo relativo á este asunto. La de hoy es algo más explícita, y, según ella, Cataluña y Granada son las localidades elegidas en que se han dado algunas nuevas batidas.

Las fuerzas de la partida Dorregaray son tambien respetables, pues según parece constan de 2.500 infantes y 150 caballos. Esta partida estuvo hace tres días en Artañona, llevándose de allí la suma de 52.614 reales y algunos mozos del pueblo; ayer pasó el Carrascal por Echagüe á las once de la mañana, dirigiéndose hacia Monreal.

En las Provincias Vascongadas, las deserciones del ejército menudean mucho; tanto, que según se asegura, es raro el día que no ocurren algunas. Las líneas férreas continúan entre tanto interceptadas, y los carlistas inutilizando varias estaciones, entre las que podemos contar la de Echarri-Aranaz, situadas entre Alsásua y Pamplona. El personal de la estación de Nanclores se ha retirado, por orden de los carlistas, á Vitoria.

De Manariz han salido para Gofii y Arnoz unos 800 hombres, en su mayoría procedentes de la Rioja alavesa, que, al mando de un individuo apellidado Mon, se supone que van hacia la frontera para proveerse de armamento.

En la provincia de Logroño las partidas aumentan, y este aumento no debe ser insignificante.

Ninguna noticia de interes podemos añadir á las antes ores, porque de los demas puntos de la Península donde hay movimiento carlista, diremos sólo que en el bajo Aragon la insurrección va tomando graves proporciones, y tanto que á continuar así, pronto tendrá el mismo carácter que en Cataluña y las Provincias Vascongadas.»

ASAMBLEA NACIONAL

Extracto oficial de la sesion con r. n. el día 10 de Marzo de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARQUES DE FERNALES.

«Abierta la sesion á las tres y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del gobierno, manifestando haber salido para Barcelona el señor presidente del poder ejecutivo, y que se hacia necesario consultar á la Asamblea si se encargaria interinamente de la presidencia el Sr. Pi y Margall.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. IZQUIERDO (D. Rafael): Desearia que el señor ministro de la Gobernacion tuviese la bondad de decirnos qué es lo que ha pasado con el capitán general de Cataluña, que en circunstancias gravísimas abandonó su puesto; qué es lo que ha hecho el gobierno, y qué es lo que piensa hacer en momentos tan criticos, en momentos en que se establece una república, forma de gobierno que debe tener gran energía, empleando y aplicando la ordenanza hasta las clases más elevadas, para que las inferiores conserven la disciplina.

El señor ministro de la GOBERNACION (presidente interino del poder ejecutivo): Supongo que el señor general Izquierdo se refiere al general Gaminde, el cual hace algunos días abandonó por completo el mando que tenia en Cataluña, resignándolo en el general Andia. Precisamente este hecho, que el gobierno condenó desde luego, ha dado lugar á una serie de perturbaciones, para acallar las cuales ha sido preciso que vaya á Barcelona el presidente del poder ejecutivo. El gobierno está resuelto á castigar con mano fuerte el abandono que ha hecho del mando el general Gaminde, y al efecto trata de someterlo á un consejo de guerra, habiendo dado las órdenes oportunas para ello.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Siento distraer la atención de la Cámara en estos momentos; pero como voy á abogar por clases desvalidas, espero que se me dispensará. Hace doce días que el señor presidente del poder ejecutivo prometió publicar en la Gaceta las disposiciones oportunas para que el clero y demas clases injuramentadas se restablezcan en todos sus derechos, como se hizo con los militares que no habian prestado juramento. Desde entonces estoy recibiendo diariamente comunicaciones de interesados en que se den esos decretos, y no puedo contestarles de otro modo que rogando al gobierno, en primer lugar, que piense en publicar pronto esos

decretos en la *Gaceta*, á fin de que desaparezcan para esas clases los efectos de la injuramentación; y en segundo, que se sirva decirnos si la desaparición de esos efectos será tal que aquellos que han perdido puestos inamovibles, como los catedráticos que habían ganado sus cátedras por oposición, y los pertenecientes á la clase de magistrados, vuelvan á ocupar sus puestos, ó al menos las primeras vacantes análogas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Voy á ser muy breve al contestar al Sr. Jove y Hevia. De hecho han desaparecido los efectos que por virtud de disposiciones anteriores, dictadas en un régimen cuyos principios eran distintos de aquellos que son compatibles con la república, han hecho que muchos dignos funcionarios fueran separados de sus cargos por no haber prestado juramento; y si no se han dictado los decretos correspondientes, ha sido por efecto de la crisis que ha venido trabajando al gobierno estos días; pero está seguro S. S. que se dictarán en breve.

Ha hecho también S. S. la pregunta de si los magistrados y catedráticos separados volverán á ocupar sus puestos, y á esto debo manifestar que hallándose dadas esas plazas en virtud de disposiciones legales, y las de catedráticos provistas por oposición, es de todo punto imposible que los separados vuelvan á ocupar sus puestos como desea S. S., con el carácter activo, y lo único de que puede responder el gobierno es que para ellos, lo mismo que para los demás, desaparecerán los efectos de la injuramentación.

El Sr. GARCÍA SAN MIGUEL: Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación y otra al gobierno, toda vez que el señor ministro de la Guerra, á quien debía hacerla no tiene asiento en la Cámara.

Se refieren tal vez con grande exageración los acontecimientos que se dice han tenido lugar estos días en Barcelona, é interesa á la tranquilidad pública que la Asamblea tenga noticia de ellos; por eso yo me permito preguntar al señor ministro de la Gobernación: primero, si tiene algún inconveniente en manifestarnos lo que allí ha habido; segundo, si los acontecimientos que se dice han obligado á salir al señor presidente del poder ejecutivo para Barcelona son de tal naturaleza que merecen ese sacrificio, y si en ese caso cuenta allí con influencia moral bastante, y si no con la material necesaria para poder dominar la insurrección y hacer que todos los españoles obedezcan á la Asamblea nacional y al gobierno por ella nombrado.

La pregunta que tenía que dirigir al señor ministro de la Guerra, y que dirijo al gobierno, es la siguiente:

Es cierto, como han dicho algunos periódicos, que el general Contreras, apenas se encargó del mando de Cataluña, leyó ó hizo leer desde el balcón de la diputación provincial una proclama publicada por él en la época en que trataba de insurreccionar algunos pueblos de Andalucía, prometiendo á los soldados la licencia absoluta apenas se proclamara la república? Porque si esto es cierto, no tienen nada de extraño algunos de los sucesos que allí hayan ocurrido. Además, debo preguntar al gobierno si está dispuesto á mantener la disciplina militar, haciendo obedecer lo mismo á los jefes que falten á su deber que á los soldados y oficiales que abandonen sus filas; y si, por último, está resuelto á hacer que los soldados y oficiales á quienes se ha dado la licencia absoluta, vuelvan á las filas del ejército á cumplir con su deber.

El señor ministro de la GOBERNACION (presidente interino del poder ejecutivo): La ciudad de Barcelona viene perturbada hace algún tiempo, y la perturbación empezó á la salida del general Gamín. Corrieron allí voces de que había planes reaccionarios, y que de esos planes eran autores ciertos jefes del ejército; introdujose la alarma en la población, y hubo entonces un batallón que se apresuro á ponerse á las órdenes de la diputación provincial para defender la república.

La conducta seguida por ese batallón fué imitada sucesivamente por todos los demás del ejército que componían la guardia de aquella importante ciudad. Gracias á los esfuerzos de la diputación provincial, pudo contenerse la insubordinación de aquel ejército. Las cosas, sin embargo, no han seguido tan tranquilas como era de desear.

Ayer hubo en Barcelona temores de que se alterase gravemente el orden, y las noticias que recibió el gobierno al principio, eran á no dudarlo, alarmantes; pero después, gracias á los efectos de la persuasión, á los medios que pudo poner en juego el gobierno y al anuncio de que salía para Barcelona el señor presidente del po-

der ejecutivo, el orden no sufrió la alteración que se temía; así es que ayer tarde se había restablecido por completo la tranquilidad, sin que se hubiese cometido desmán de ningún género.

El Sr. San Miguel preguntaba si teníamos conocimiento de cierta proclama del señor general Contreras, que decía haberse leído desde los balcones del palacio de la diputación provincial, en la que se prometía al ejército la licencia absoluta, y á esto debo manifestar que el gobierno no tiene noticia de semejante proclama, y áun se atreve á negar que haya sido leída por el señor general Contreras.

El Sr. SUÑER Y GAPDEVILA: Yo no sé á qué clase de efectos se refería el señor Jove y Hevia cuando ha dirigido su pregunta ni en la respuesta ha habido bastante claridad, y voy á ver si soy todo lo claro que se necesita. Estamos en plena guerra civil, iniciada y sostenida principalmente por el clero católico español. Y yo pregunto al señor ministro de Gracia y Justicia y al gobierno de la república, si hoy que estamos en pleno derecho, en plena libertad, en plena legalidad y en plena justicia, el gobierno va á consentir y vamos á consentir nosotros que se siga subvencionando á ese clero, para que esas grandes riquezas que nosotros le entregamos sirvan para sostener la guerra civil.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo creía que la contestación que había dado al Sr. Jove era bastante clara para que el Sr. Suñer entendiese el sentido de las palabras que he pronunciado. Nosotros, tratándose de ciudadanos españoles, cualesquiera que sean sus intereses y sus ideas, y aun cuando estas pugnen con la civilización moderna y con el más puro sentimiento de la patria, no hemos de hacer ninguna distinción entre juramentados é injuramentados.

Por lo demás, no crea el Sr. Suñer que nosotros hayamos de contradecir aquí las doctrinas que hemos sustentado desde aquellos bancos.

Hemos proclamado la independencia de la Iglesia; no queremos devolver nunca mal por mal, y hemos de dar á la Iglesia la independencia y la libertad que no ha podido tener nunca con aquel nefando contubernio entre la Iglesia y el Estado, fraguado para consagrar las cadenas de la tierra. Nosotros hemos de mostrar á la Iglesia que aun cuando no proclamamos la caridad por principios impuestos por una revelación por sobrenatural tenida, sabemos abrigar sentimientos tan puros como los que en esa palabra de caridad pudieran encerrarse. Nosotros hemos de dispensar á la Iglesia, no solo justicia, sino cuantos favores quepan dentro de la justicia misma. Y aunque ciertamente no sirven ya esas instituciones para guiar á los pueblos por el camino del progreso, aunque se ha escapado la cura de las almas de la Iglesia católica, como se ha escapado de toda religión positiva, para que la ejerza prácticamente la conciencia ilustrada por la razón humana y por los principios fundamentales y eternos de la verdad, del bien y de la justicia, nosotros la hemos de dejar amplia esfera para que dentro del derecho que á todos los ciudadanos ampara, restaure si le es posible el imperio que en mi opinión ha perdido definitivamente sobre las almas.

No es ciertamente la doctrina de paz y salvación la que hoy se precisa, sino el fanatismo religioso. Pues bien; hasta ese fanatismo hemos de respetar, mientras que no exceda los límites del legítimo imperio de la ley.

Esté, pues, tranquilo el Sr. Suñer. No podrá vivir la república sin que sea un hecho la independencia de la Iglesia y del Estado, y sean igualmente respetadas todas las creencias y todas las comuniones religiosas; sin que llegue, en fin, el día feliz en que puedan redactarse las leyes sin invocar el espíritu de ninguna religión positiva, que hasta ahora más han servido para dividir que para unir á los hombres.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Una prosaica pregunta hecha en nombre de séres desvalidos ha dado ocasión al señor ministro de Gracia y Justicia para emitir tristes ideas, que por lo visto están en gran mayoría entre los federales.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de Perales): Advierto á V. S. que no puede hacer más que una pregunta, que es para lo que le he concedido la palabra.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Pues lamentando el no poder contestar al discurso del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, diré que he oído con profunda pena proclamar aquí la separación de la Iglesia y del Estado... combatir á todas las iglesias desde las alturas del poder de mi patria, y protesto...

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de Perales): Sirvase V. S. ceñirse á la pregunta.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Voy á la pregunta. ¿Es posible que el gobierno español quiera realizar la triste separación de la Iglesia y del Estado, llevándola á un punto á que no la ha llevado ninguna gran nación de Europa, porque separar estos dos poderes es separar el alma del cuerpo?... ¿Los separáis en son de guerra?

El Sr. PIDAL Y MON: En el caso, que por fortuna no ha llegado todavía, de que prevaleciera en la clara inteligencia del señor ministro de Gracia y Justicia los principios absurdos ante la lógica y vacíos ante el sentido común, que hace poco ha proclamado... (Rumores). Yo hago justicia al Sr. Ministro, y reconozco que no ha llegado, por fortuna.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de Perales): Lo que S. S. tiene que hacer son preguntas y no justicia.

El Sr. PIDAL Y MON: Pues, bien; para la eventualidad de que llegara ese caso, deseo saber si el señor ministro está dispuesto, consiente con esos principios y en vista de la perturbación moral y social que está produciendo en la nación española el partido republicano, á quitar el sueldo á todos los republicanos que lo tengan.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Para contestar á la pregunta llena de sentido común que se ha servido dirigirme el Sr. Pidal, habré de decir que siempre que haya republicanos que faltando á los deberes que las leyes les imponen, perturbarán el orden moral y social del país, el gobierno, no sólo destituirá inmediatamente á esos funcionarios, sino que los sujetará con todo rigor y severidad al Código penal establecido.

El señor ministro de ULTRAMAR: Voy á leer los partes telegráficos que el gobierno acaba de recibir de la leal isla de Puerto-Rico.

«Habana 6 Marzo.—Al ministro de Ultramar, Madrid.—El capitán general de Puerto-Rico.—He recibido el telegrama cifrado de V. E., del que quedo enterado; reunida anoche la Junta de autoridades, y hoy diputación provincial de esta Antilla, se ordenó por unanimidad reconocer, acatar y obedecer al gobierno que la nación, en uso de su soberanía, ha proclamado, y mantener á toda costa la integridad del territorio y el orden público, esperando los decretos y leyes que promulguen las Cortes y el gobierno de la nación para obedecerlas y cumplirlas, sin variar entretanto, y hasta recibirlas, el régimen existente. Las fuerzas de todas clases é institutos armados de este ejército se adhieren también á dicho acuerdo, y serán segura garantía del orden é integridad. La tranquilidad es completa en esta isla.—Martínez.—Ceballos.»

«Habana 6 Marzo.—Ministro Ultramar, Madrid.—La Diputación provincial Puerto-Rico saluda respetuosamente Asamblea Nacional, gobierno republicano. Ofrece adhesión, acatamiento, cooperación, conservación, integridad, orden, aguardando listas exposiciones, soberanía nacional para hacer ventura esta isla.—Martínez.—Puerto-Rico 28 Febrero.—Ceballos.»

Estos son los últimos partes que se han recibido con posterioridad al feliz arribo á aquella isla del general Sr. Martínez Plores, y su fecha demuestra evidentemente que los telegramas particulares con fecha anterior, en los cuales se suponían alteraciones del orden público en Arecibo, eran de todo punto falsos, por lo cual ruego á la Asamblea y á todos que oigan con mucha prevención cualesquiera otras noticias que se divulguen que no sean oficiales.

ORDEN DEL DIA.

Convocatoria de Cortes Constituyentes.

Abierta discusión sobre la totalidad del voto particular del Sr. Primo de Rivera, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, se procedió á la discusión por artículos, y sin ninguna fué aprobado el 1.º Leído el art. 2.º, se presentó una enmienda del Sr. Macías Aosta.

Después de un breve debate se tomó en consideración la enmienda en la forma indicada, y puesto á discusión el artículo nuevamente redactado, fué aprobado. Pasó á la comisión una enmienda del señor Guillén al art. 3.º

Abierta discusión sobre este artículo, se leyó la siguiente enmienda del Sr. Zorrilla (D. Juan Ramon):

«Después del párrafo que comprende dicho art. 3.º, y por el que se aumenta considerablemente el censo electoral, parece deba aumentarse también el número de diputados, con la siguiente adición: «Los diputados para las próximas Constituyentes serán tantos cuantos son los juzgados de primera instancia que hoy tiene cada provincia é islas adyacentes.»

La apoyó el Sr. Zorrilla (D. Juan Ramon).

Hecha la oportuna pregunta la Asamblea acordó negativamente.

Se leyó la siguiente enmienda del señor Pidal:

«Además serán electores en Puerto-Rico los que paguen cualquiera cuota de contribución directa al Estado, ó sepan leer y escribir, á fin de que sea uno mismo el censo para las elecciones de concejales, diputados provinciales y diputados á Cortes.»

El Sr. PRIMO DE RIVERA: La comisión tiene el honor de participar á la Asamblea que admite la enmienda del señor Pidal.

Hecha la oportuna pregunta, quedó tomada en consideración.

Se leyó la siguiente enmienda del señor D. Narciso Guillén:

«Serán proclamados diputados, a temas de los que resulten elegidos por los respectivos distritos, los 50 candidatos que reúnan 20.000 votos entre todos los distritos de la nación. Si resultasen más de 50 candidatos con dicho número de votos, serán proclamados diputados los 50 que hayan obtenido mayor votación.

El escrutinio general referente á estos candidatos se hará por las Cortes.»

El Sr. PRIMO DE RIVERA: La comisión tiene el sentimiento de decir que no admite la enmienda.

El Sr. Guillén la apoyó.

Hecha la oportuna pregunta, la Asamblea no tomó en consideración la enmienda. Puesto á discusión el art. 3.º con las enmiendas tomadas en consideración, el señor Coronel y Ortiz lo impugnó en su totalidad.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Yo creo que las dudas de S. S. están resueltas en las leyes, que en la ley electoral se determinan todos esos plazos, y que no es necesario establecerlos en la que se discute.»

El Sr. GARCÍA SAN MIGUEL: No os molestaré mucho, señores representantes, siquiera por el temor de que algún cañon pudiera apuntar á este edificio y con sus balas proporcionarnos algún disgusto. (Rumores.)

«Os extrañan estas palabras, y no os han extrañado las del Sr. Primo de Rivera! (Rumores.)»

Su señoría ha dicho que no había escobas ni cañones contra la Asamblea. ¿Que significa esto? ¿Es así como se respeta el omnímodo poder de una Asamblea nacional, y son estas las palabras que deben aquí emplearse? Yo, en el momento que las oí, pedí la palabra; y como solo desca- ba hacerme cargo de ellas, me siento, esperando explicaciones del Sr. Primo de Rivera.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Oríen no tener necesidad de dar explicaciones, porque he hablado con claridad para que mis palabras se entiendan. He dicho que no hay nadie que pueda venir á echarnos ni con escobas ni con cañones; y al entender el Sr. García San Miguel que yo había manifestado lo contrario, me ha hecho S. S. una ofensa terrible tergiversando mis palabras.

A petición del Sr. Ruiz Gomez, se consultó á la Asamblea si se votaría por partes el artículo, y habiéndose pedido por suficiente número de señores representantes que la votación fuese nominal, el acuerdo fué negativo por 100 votos contra 40.

En seguida se puso á votación el artículo, y habiendo pedido suficiente número de señores representantes que la votación fuera nominal, se verificó así, resultando aprobado por 82 votos contra 33.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de Perales): Se suspende esta discusión.

La Asamblea acordó reunirse mañana en sesiones después de la sesión.

Pasó á la comisión respectiva una enmienda al proyecto de ley sobre el ferrocarril de Zaragoza á Val de Zafán.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas aprobando las elecciones de Cádiz y Málaga, y proponiendo la admisión de los señores Pruneda, Gomez y Gomez y Pico Dominguez.

Se leyó y anunció que se imprimiría el dictamen de la comisión autorizando al gobierno para subrogar las concesiones de los ferrocarriles de Barcelona á Gerona y de Gerona á la frontera francesa.

El señor VICEPRESIDENTE (marques de Perales): Orden del día para mañana: La discusión pendiente, los dictámenes de actas que se han leído, los demás asuntos señalados para hoy y la reunión de las sesiones.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes decretos:

Restableciendo con el carácter de plenipotencia de primera clase la legación de España cerca de la Confederación helvética. Declarando libres los derechos arancelarios, por su introducción en España, de los

efectos del ferro-carril minero de Luchana al Regato.

Concediendo al poder ejecutivo el crédito necesario para que saque á subasta las obras de encauzamiento de la ría de Avilés.

Concediendo á la compañía del ferro-carril minero de Aldamaes á la playa de Setau, la facultad de introducir libremente los materiales de construcción.

Después de un largo preámbulo, se publica por el ministerio de Estado el siguiente

DECRETO.

Artículo 1.º Se declaran disueltas y extinguidas las Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan, con las reales maestranzas de Sevilla, Granada, Ronda, Valencia y Zaragoza.

Art. 2.º Los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Fomento tomarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y para la salvaguarda de todos los derechos que á consecuencia de la extinción de las órdenes militares puedan competir á la nación y al Estado.

Madrid nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El ministro de Estado, Emilio Castelar.

Por el mismo ministerio se publica este otro

DECRETO.

Artículo 1.º Queda suprimida la Comisaría general de los Santos Lugares.

Art. 2.º Los asuntos que se hallaban cometidos á la misma los desempeñará en lo sucesivo, bajo la exclusiva é inmediata dependencia del ministerio de Estado, la ordenación general de Pagos por obligaciones de dicho ministerio, la cual se denominará también en adelante *Administración de la Obra pía*.

Art. 3.º El actual comisario hará formal entrega al ordenador de las existencias y créditos de la Obra pía, y de cuantos antecedentes, documentos y movillario obren en su dependencia.

Madrid nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El ministro de Estado, Emilio Castelar.

Se confiere al ordenador general de pagos del ministerio de Estado el cargo de administrador general de la Obra pía. Se admite la dimisión que del cargo de comisario general de los Santos Lugares, ha presentado D. Vicente Rodriguez.

Habiéndose suprimido en el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional para el ejercicio de 1872 á 1873 el cargo de presidente de la comisión de límites con Portugal, el gobierno de la república se ha servido disponer cese en el desempeño de dicho puesto D. Carlos Antonio de España.

Se admite la dimisión que del cargo de secretario general del ministerio de Estado, ha presentado D. Manuel Merelo. Se nombra para este puesto á D. Miguel Morayta.

Se releva del cargo de director general de Caballería á D. Domingo Moriones y Murillo.

Se declara cesante á D. Ramon Lopez de Ayala, administrador de Correos de las Islas de Cuba. Se nombra para este puesto á D. Toribio Castrovido.

Se deja sin efecto el decreto de 24 de Setiembre último, en el cual se nombraba administrador central de un puerto de la Isla Filipinas, á D. José María de Azua. Se nombra para este cargo á D. Rafael del Val.

Un médico inglés, el Dr. Churchill, preconizó hace algunos años los hipofosfitos de sosa y de cal como el remedio específico, por decirlo así, contra la tisis pulmonar y las enfermedades tuberculosas.

Entonces fueron acogidos aquellos productos con bastante frialdad por los médicos; pero al cabo de algún tiempo su éxito quedó completamente asegurado. En Londres se prescriben por los miembros más eminentes de la facultad los jarabes de hipofosfitos de cal y de sosa en las afecciones del pecho, y el de hipofosfito de hierro para combatir la clorosis, la anemia y el embrocamiento de la sangre. El doctor Williams, autor de varias obras sobre las enfermedades de pecho, dice que en muchos casos ha visto producirse en los enfermos tratados con los hipofosfitos una gran mejoría en la actividad y el apetito, siguiéndose casi siempre aumento de fuerzas y de peso. Un farmacéutico de París, el Sr. Swann, se ocupa especialmente de la fabricación de estos productos, que se importan en España en cantidades considerables y se venden en las principales boticas.

ESPECTACULOS

Teatro Nacional de la Ópera.—A las ocho.—F. 109 de ab.—T. 1.º impar.—*Gli Ugonotti*.

Zarzucla.—A las ocho y media.—F. 3.º de abono.—T. 3.º impar.—*La Paloma*.—*¿Come el duque?*—Variaciones por el señor Gilardi en el instrumento de copas de cristal.—*Los estanqueros aéreos*.

Circo.—A las 8 1/2.—F. 156 de abono.—T. 3.º par.—*Cuervos y Locos*.—*El mudo por compromiso*.

Teatro de Novedades.—A las 8 1/2.—*El Corazon de un bandido*.—*Treinta días después*.—El baile *Los carlistas*.—*El Triunfo de la República*.—*El Zapatero burlado*.

Martin.—A las 8.—*La capilla de Lanuza*.—*El arcediano de San Gil*.—*Los pecados de los padres*.—Baile.

Capollanes.—A las ocho.—*Dios, patria y rey*.—*La inocente Virginia*.—*Dios, patria y rey*.—*La inocente Virginia*.—Baile.

Teatro de la Alhambra.—A las ocho.—*Maria*.—*Jugando al escondite*.—*¡Ole! ¡chilipipi!*.—Baile.

IMPRENTA, FUNDICION Y ESTEREOTIPIA DE DON JUAN AGUADO Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Leandro arz. de Sevilla y S. Rodrigo mr. Jubileo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de las religiosas Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 11.
Frigo del país, de 11:00 á 13:00 pts.
Cebada, de 5:81 á 6:00
Maiz, de 7:75 á 8:00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
— id., 2.ª	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La raja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO FARMACIA.
KENNISAN
Curación instantánea de los más viejos dolores de reuma.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito en España, casa L. F. F. y J. S. M. de Valencia, 21, proa. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas a 1 columna. 30
Id. á 2 id., apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

El día 22 de abril del presente año se celebrará en la Habana el sorteo de una lotería extraordinaria, cuyo prospecto, copiado del oficial, es el siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS. ANUNCIO AL PUBLICO.

Plan de premios para el sorteo núm. 902, que ha de celebrarse el día 22 de abril de 1873, el cual ha de componerse de 16,000 billetes al precio de 100 pesos, ó sean 500 pesetas uno.

PREMIOS.	PERSONAS.	PESETAS.
1 de	500,000	2,500,000
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
2 de 25,000.	50,000	250,000
4 de 10,000.	40,000	200,000
10 de 5,000.	50,000	250,000
469 de 500.	234,600	1,172,500
Reintegros de 100 pesos, ó sean 500 pesetas para los 1,599 números cuya terminación en la última cifra sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	159,900	799,500
Aproximaciones de 5,000 pesos, ó sean 25,000 pesetas cada una para los números anterior ó posterior al que obtenga el premio mayor.	10,900	50,000
Aproximaciones de 1,000 pesos, ó sean 5,000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del segundo premio.	2,000	10,000
Aproximaciones de 800 pesos, ó sean 4,000 pesetas cada una, para los números anterior ó posterior al tercer premio.	1,600	8,000
Aproximaciones de 500 pesos, ó sean 2,500 pesetas para cada uno de los números anteriores y posteriores á los que obtengan los dos premios de 25,000 pesos.	2,000	10,000
2,097 premios.	1,200,000	6,000,000

Habana 2 de febrero de 1873.
El Administrador Central, ADOLFO GASSET

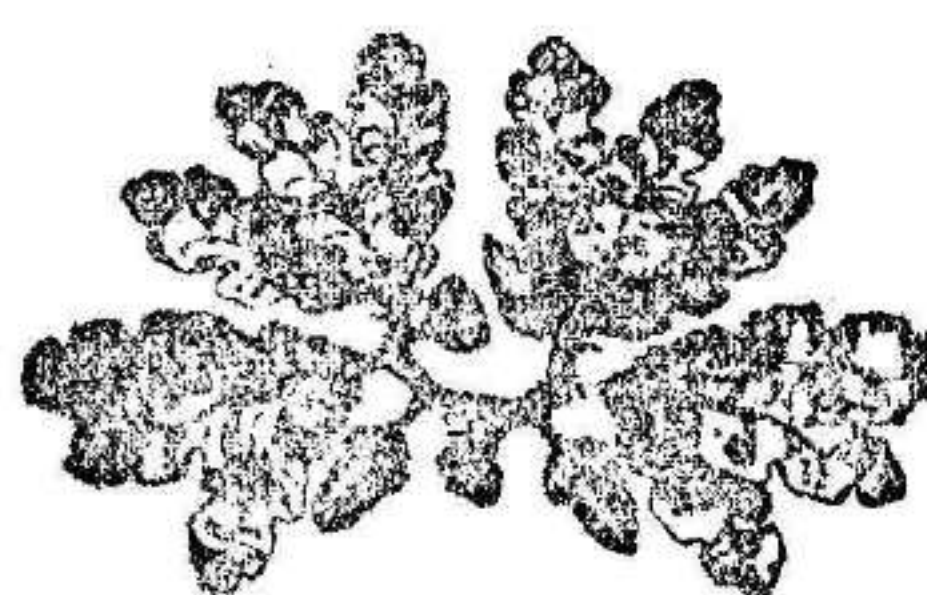
El establecimiento de LA PAZ de Murcia proporcionará á cuantas personas lo soliciten, billetes de la expresada lotería sin recargo alguno de precio, para lo cual bastará dirigir el pedido, acompañado de su importe, á D. Rafael Almazan y Martín directamente, ó por conducto de Gabriel Pinar, mozo del Casino de esta ciudad.
La copia de la lista oficial de los números premiados se publicará por extraordinario tan luego como se reciba la original y los premios de los billetes adquiridos se cobrarán en España, previo ajuste convencional.
Hacia el 24 del corriente marzo se podrá recibir los billetes ó darlos á los que tengan hechos pedidos, cuyo reparto se hará por orden riguroso de las fechas en que se publican y en que se reciben en esta Murcia 10 de marzo de 1873.
Rafael Almazan y Martín.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.
Parte de defunción, á 25 ctmos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.
Fees de vida, á 25 céntimos.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

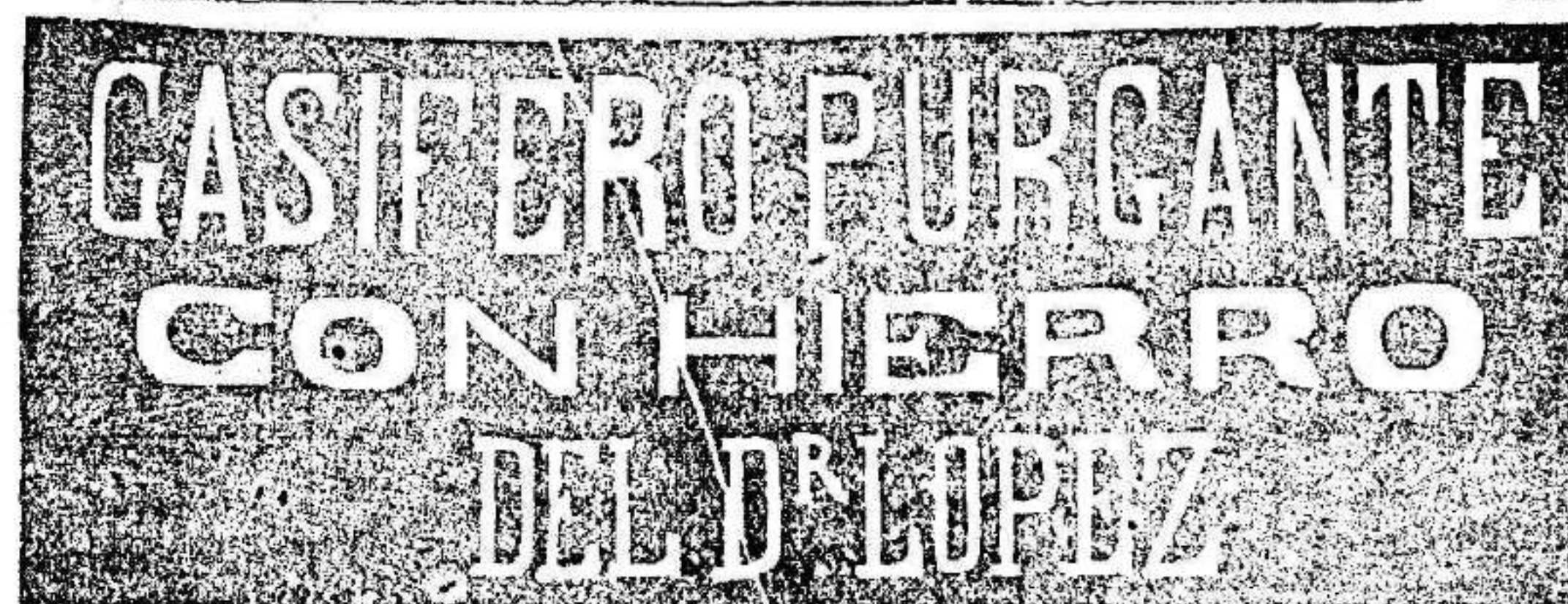
PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de dicho periódico, Zoco, 5.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICOS-DENTIFRICOS de espuma de coral.

Importados á la Gran Bretaña del celeste imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; coloran agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los colorantes y efervescentes, quitan el mal olor de la boca, fortalecen las encías y evitan las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—Precio: 4 rs. caja.
Depósito en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.
A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.
Precio de la caja, 5 rs.
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Traperia, 1. 300—260

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la tos, asma, y afecciones de la garganta y del pecho, agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto de índole, y pueden tomarse las personas mas delicadas.—Véase en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—LONDRES, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard—MADRID, Agencia franco-española, TRADE MARK, Sordo, 31.—MURCIA D. Lucas Serrano. 42—42

CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO DE BURIN DE BUISSON.

Esta excelente preparación reemplaza con mucha mas ventaja á todos los ferruginos ordinarios, y se emplea á las mismas dosis que el chocolate comun.
Precio del medio kilogramo 20 rs.
Depósito en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Traperia, 1.

VINO ANTI-ANEMICO DUBRAC con hierro y quina.

Soberano contra los vómitos, palpitaciones, desórdenes de la digestión y nerviosos en general. En casa de todos los farmacéuticos. Precio 18 rs.
Depósito general, Paris, 36, rue de la Verrerie.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, en Murcia, L. Serrano. 12 7

JARABE PASTILLAS DE BLAYN

Estas preparaciones, de un gusto agradable se prescriben con éxito hace 20 años por los mejores médicos de Paris y curan los constipados, gripe, coqueuche, enfermedades de garganta, catarros pulmonarios, irritaciones del pecho, de las vías urinarias y de la vejiga.—BLAYN, farmacéutico, en Paris, 7, rue du Marché Saint Honoré. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31: por menor, Jarabe, 11 y 18 rs., Pasta, 8 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano. 11—17

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES

DE LA ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.
Traperia, 1, Murcia.
Bálsamo anti-reumático. economía absorbiéndolo molécula á molécula.
Anti febrífugo de Pino. Jarabe anti-nervioso de Pino.
Grageas de pirofosfato de hierro y cal. Único ferruginoso que Magnesia efervescente.
se asimila íntegramente en el Vino de quina ferruginoso.
Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y del país.
Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografía. 150—23

A LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecha en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 ctos una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos.—También hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debè descuidarse.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.
Tarjetas para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

CON ESTE MEDICAMENTO SE PUEDE CHASQUEAR Á CUALQUIERA PRESENTÁNDOSE COMO UN REFRESCO. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.
es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnésie»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS. CON REAL PRIVILEGIO.
Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha.
Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

CONSUMO DOMÉSTICO.
El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó al Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gustaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.
El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.
Igual que en los témezclados, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtienen café de toda satisfacción.
S. M.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas. buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.